

**DECRETO****Expediente nº: 139/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 30/06/2021**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día **30/06/2021, a las 08:00:00**, en primera convocatoria y **a las 08:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 5822/2019. Ampliación de granja avícola hasta una capacidad final de 54.800 plazas de pollos (Broilers).
5	Expediente 574/2021. Instalación de Granja Caprina de leche (300 plazas de reproductores).
6	Expediente 2641/2021. Ampliación de capacidad de almacenamiento de combustible en Estación de Servicio.
7	Expediente 3641/2021. Ejecución de vivienda unifamiliar, garaje y piscina.
8	Expediente 4346/2021. Reforma y ampliación de vivienda.
9	Expediente 115/2021. Adjudicación Contrato Arrendamiento Bar Polideportivo Cuatro Vientos.
10	Expediente 3479/2021. Banco de Alimentos 2021.
11	Expediente 3891/2021. Banco de Alimentos 2021.
12	Asuntos de trámite y protocolo
13	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
14	Asuntos de urgencia
15	Ruegos, preguntas e interpelaciones

28/06/2021

2021/1278

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



001471c79181cc3db707e5001060c3am

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	28/06/2021 13:59